ANÁLISIS

NICOLÁS EDMUNDO VENOSA PEÑA* LAURA GABRIELA CORTÉS RUIZ**

El empoderamiento de las mujeres rurales: retos y perspectivas

A pesar de los esfuerzos por reconocer el papel decisivo que desempeña la mujer rural en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la desigualdad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural, aún no se ha logrado cristalizar la equidad en el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de las mujeres rurales, ni las desigualdades entre mujeres y hombres en los distintos grupos sociales.

15 de octubre, Día Mundial de la Mujer Rural, 1 un día antes del Día Mundial de la Alimentación

Presentación

Este trabajo se elaboró en el marco de la celebración del *Día Mundial de la Mujer Rural*, con el propósito de mostrar información sobre este sector de la población con derechos agrarios, mujeres propietarias de tierras que constituyen un grupo significativo que enriquece el escenario rural. El trabajo se centra en tres ejes fundamentales, el primero aborda la *Situación actual de las mujeres rurales*; posteriormente la *Normatividad actual agraria: suficiencia y deficiencia frente al empoderamiento de las mujeres*, y por último los *Retos de la nueva Procuraduría Agraria para el logro del empoderamiento de las mujeres rurales*. Los datos utilizados fueron proporcionados por la Dirección General de Estudios y Publicaciones de la Procuraduría Agraria, otros se obtuvieron a través de la consulta de documentos de instituciones públicas nacionales e internacionales.

En el análisis de la información se incorporó la perspectiva de género, lo cual constituye un avance esencial que permite conocer algunas características de las mujeres rurales, en particular de las que ejercen derechos agrarios.

¹ El día Mundial de la Mujer Rural tiene su origen en la Conferencia de Beijing (septiembre, 1995) organizada por las Naciones Unidas a propuesta de organizaciones no gubernamentales, como un reconocimiento internacional a los múltiples roles que desarrollan las mujeres como productoras, campesinas, obreras agrícolas en la producción de alimento y la seguridad alimentaria.

^{*} Ingeniero en Desarrollo Rural y Especialista en Entomologia Aplicada, cursó la Maestría en Ciencias Políticas en la Universidad Popular Autónoma del estado de Puebla. Actualmente se desempeña como Director General de Estudios y Publicaciones, Procuraduría Agraria.

^{**} Actualmente se desempeña como Jefa de Departamento de Enlace, Dirección General de Estudios y Publicaciones, Procuraduría Agraria.

Situación actual: las mujeres en el medio rural

En nuestro país, la población rural se integra por 24.2 millones de habitantes ubicados en 196 mil localidades menores de 2,500 habitantes a lo largo del territorio nacional, se caracteriza por vivir en condiciones de pobreza inferiores a la población urbana, el grado de marginación de estas localidades no es homogénea, varía entre entidad federativa y grupos sociales; obviamente es mayor en localidades que no se han beneficiado por el desarrollo económico y social.

Cuadro 1
Porcentaje de personas en condición de pobreza, 2006

Tipo de pobreza	Urbana	Rural	Nacional
Alimentación	7.5	24.5	13.8
Capacidades	13.6	32.7	20.7
Patrimonio	35.6	54.7	42.6

Fuente: Centro Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo. CONEVAL 1992-2006.

Como se observa en el cuadro, los mayores porcentajes de pobreza están en el sector rural, esta situación se traduce en un alto grado de marginación y falta de oportunidades para el desarrollo de la población de zonas rurales que padece pobreza alimentaria, población que cuenta con un ingreso *per cápita* insuficiente para adquirir una alimentación mínima aceptable; pero también pobreza de capacidades, que si bien la población puede cubrir sus necesidades mínimas de alimentación, su ingreso es insuficiente para realizar inversiones mínimas aceptables en la educación y salud de cada uno de los miembros del hogar, y la pobreza de patrimonio, que si bien la población puede cubrir sus necesidades mínimas de alimentación, educación y salud, su ingreso es insuficiente para adquirir mínimos indispensables de vivienda, vestido, calzado y transporte para cada uno de los miembros del hogar.

En este contexto se desarrolla la vida de 12.3 millones² de mujeres rurales (más de la mitad de la población rural del país), en un entorno tradicionalmente patriarcal, su jornada de trabajo es de más de 12 horas dentro y fuera del hogar para proporcionar alimentación y subsistencia a sus familias, dedicadas a las labores del hogar, al cuidado y protección de los hijos —en muchos casos sin el apoyo de su pareja—, elevada fecundidad en intervalos cortos y reproducción en edad avanzada son los patrones que prevalecen en el medio rural. Estos perfiles reproductivos se asocian con mayores riesgos de morbimortalidad para madres e hijos (Lozano et al., 1993), situación determinante para que las mujeres se incorporen o no a labores productivas (empleos remunerados) y condiciones que las vulneran todavía más a las circunstancias de por sí adversas, particularmente acentuadas en zonas donde prevalece la pobreza.

Entre la población rural, las mujeres representan uno de los actores más pobres, requieren de más apoyos, principalmente en los rubros de educación, pues el analfabetismo femenino en zonas rurales e indígenas es de 7.7%, superior al de los hombres, diferencia que aumenta significativamente para las personas mayores de 35 años, lo que significa que las desigualdades entre géneros es muy marcada en las zonas rurales.

² Segundo Conteo de Población y Vivienda, 2005, INEGI.

Cuadro 2
Población rural de 15 años y más analfabeta y tasa de analfabetismo por grupo de edad según sexo, 2000

Grupos	Poblad	ción	Tasa	de
de edad	analfab	analfabeta		etismo
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
15-19	78,536	91,984	6.0	6.9
20-34	243,569	366,109	9.8	13.2
35-49	282,844	489,699	17.3	28.6
50-64	323,150	493,736	30.2	47.5
65 y más	306,766	428,270	42.5	62.5
Total	1'234,865	1'869,798	17.1	24.8

Fuente: XII Censo de Población y Vivienda, 2000, base de datos de la muestra censal, INEGI.

En el ámbito de salud, las enfermedades que se reportan con mayor frecuencia son las infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA, un tercio de los casos de SIDA en México se concentra en comunidades rurales generadoras de migrantes, lo que pone en riesgo a las mujeres y la diseminación del virus en el México rural.³ Lo anterior aunado a problemas añejos como la desnutrición, que continúa afectando directamente la salud de las mujeres.

Por último, el mercado laboral de las mujeres rurales se caracteriza por su exclusión, el crecimiento del sector informal y la migración, generando elevados niveles de pobreza y marginación. A todas las desventajas de desigualdad de género se suman obstáculos como patrones culturales tradicionales, tales como la violencia al interior de la vida familiar, suceso cotidiano que influye para que las mujeres no tengan la oportunidad de participar, por ejemplo, en puestos de toma de decisiones, en el acceso al crédito o recursos, y a la seguridad jurídica, entre otros.

³ Informe Sobre Desarrollo Humano, México, 2006-2007.

En contraste con este panorama de desventaja que viven las mujeres rurales, se hallan mujeres con decisión que están construyendo su propio crecimiento, su capital humano y desarrollo comunitario, en 7 de cada 10 hogares campesinos ella es el único soporte o apoyo de la economía familiar.⁴ Además de realizar las actividades domésticas cotidianas, participan en las labores agrícolas apoyando la producción de alimentos, porque la mayoría trabaja en parcelas familiares, aporta mano de obra a la producción de alimentos tanto para el consumo doméstico como para su venta, contribuye por tanto a la seguridad alimentaria y al desarrollo rural.

Participan y se apropian de procesos organizativos, muchas de estas mujeres han resultado excelentes líderes comunitarias, colaborando activamente en el progreso de sus comunidades, al ser partícipes de la operación y evaluación de proyectos que arrojan resultados satisfactorios, un ejemplo es el Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG), que sólo en el mes de septiembre de 2007 aprobó 1,879 proyectos, beneficiando con ello a 14,950 mujeres rurales, ejidatarias, comuneras, posesionarias y avecindadas reconocidas en sus núcleos agrarios.

Cuadro 3

Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)

Apoyos aprobados en el mes de septiembre de 2007

Indicador	Unidad de medida	Proyectos	Monto septiembre	Beneficiarios septiembre
Apoyo a proyectos productivos de la mujer en el sector agrario (PROMUSAG)	Proyecto	1,879	268'412,996.82	14,950

Fuente: Dirección General de Política y Planeación Agraria, SRA.

⁴ Zapata, Martelo Emma, Josefina López Zavala, La integración económica de las mujeres rurales: un enfoque de género.

En este escenario coincide un conjunto de mujeres rurales con derechos agrarios, mujeres propietarias de tierras que constituyen un grupo significativo que enriquece el escenario rural y traza el *nuevo rostro femenino agrario*.

Normatividad agraria: suficiencia y deficiencia frente al empoderamiento de las mujeres

Acorde con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y en particular con el eje tres, *Igualdad de oportunidades*, la presente administración establece como estrategia llevar a cabo "políticas públicas encaminadas a defender la integridad, la dignidad y los derechos de todos los mexicanos".⁵

Para la Procuraduría Agraria es necesario conocer las condiciones del campo mexicano para incidir sobre ellas, por ello, revelar algunas características de las mujeres rurales titulares de derechos agrarios a partir de información estadística desagregada por sexo, que permite colocarlas en primer plano, es de suma importancia.

En nuestro país existen poco más de 30 mil núcleos agrarios, distribuidos en 2,445 municipios en el territorio nacional.

• Se han certificado derechos sobre 93,150,094 hectáreas, de esta superficie a las mujeres les pertenece, según su tipo:

Ejidatarias	9,770,197 ha
Comuneras	896,575 ha
Posesionarias	689,061 ha

• El total de mujeres que cuenta con certificado que avale estas superficies es de 767,621 con derecho a la tierra.

Las ejidatarias poseen en promedio 9.2 hectáreas de superficie parcelada. En cuanto al tamaño de la superficie, tienen en promedio

⁵ Plan Nacional de Desarrollo, 2007-2012.

menos que los hombres; del total de mujeres, 53% posee superficies menores a cinco hectáreas. En el siguiente cuadro se observa el porcentaje de tierra según su destino.

Cuadro 4
Porcentaje de superficie propiedad de mujeres

Según destino	Mujeres %
Tierra parcelada	37
Tierra de uso común	62
Solares urbanos	0.2

Fuente: Dirección General de Estudios y Publicaciones, a partir de la base de datos del RAN, mayo de 2007.

De acuerdo con el cálculo realizado sobre la información de 2007, del total de titulares con derechos ejidales de nuestro país, 19.8% corresponde a mujeres ejidatarias con derechos sobre la propiedad de la tierra, además con derecho a participar con voz y voto en asambleas al interior de los núcleos agrarios.

Cuadro 5
Participación de las mujeres de acuerdo con la calidad agraria

Muieres	Hombres
477,559	1,935,785
134,764	491,211
155,298	456,805
345,491	673,706
1,113,112	3,557,507
	134,764 155,298 345,491

Fuente: Dirección General de Estudios y Publicaciones, a partir de la base de datos del RAN, mayo de 2007.

El principal medio por el cual la mayoría de las mujeres ha accedido a la tierra es a través de la herencia, principalmente del cónyuge, por lo que aquella reviste gran importancia al ser su principal vía de acceso a la tierra; se ha señalado que este proceso fortalece la capacidad de las mujeres de controlar la parcela familiar, en caso de enviudar se incrementa su autonomía, así como las posibilidades de realizar otras actividades y con ello ejercer otro rol al interior de la familia y del núcleo agrario.

Cuadro 6
Edad de los sujetos agrarios

Edad	Mujeres	Hombres
50 y más	73.9%	63.9%
65 años	43.8%	32.2%

Fuente: Dirección General de Estudios y Publicaciones, a partir de la base de datos del RAN, mayo de 2007.

Se observa que hay una proporción mayor de mujeres ejidatarias de edad avanzada, este fenómeno las coloca en una situación en la que se reduce el tiempo disponible para que éstas la trabajen, por lo que la abandonan u ofrecen mediante algún trato agrario, por lo tanto puede considerarse que ellas son sólo un paso intermedio, temporal o de corta duración, hacia los hijos o hijas a quienes nombrarán como herederos de la tierra.

La participación de la mujer en la toma de decisiones

Cada vez más mujeres tienen un papel de liderazgo y el campo no es la excepción. En 90% de los núcleos del país, por lo menos una mujer ocupa un cargo de representación.

Cuadro 7
Comisariado ejidal y comisariado de bienes comunales

Cargo	Propietarias	Suplente
Presidentas	759	2,072
Secretarias	2,590	4,047
Tesoreras	3,687	4,726

Fuente: Censo Nacional de Órganos de Representación y Vigilancia, agosto de 2007.

Cuadro 8 Consejo de Vigilancia

Cargo	Propietarias	Suplente
Presidentas	773	2,531
1ª Secretaria	2,894	4,194
2ª Secretaria	3,632	4,415

Fuente: Censo Nacional de Órganos de Representación y Vigilancia, agosto de 2007.

Como se aprecia en los cuadros anteriores, 36,329 mujeres participan en algún cargo de los órganos de representación y vigilancia en los núcleos agrarios, jugando un papel clave en las decisiones y finanzas, se trata de mujeres que toman decisiones sobre el presente y futuro de sus núcleos agrarios.

Como se observa en el cuadro 7, el cargo de tesorera es donde se ubica el mayor número de mujeres, desempeñando como tarea principal el manejo de los fondos económicos de sus núcleos agrarios, lo cual indica que se les tiene mayor confianza por su eficiencia y honestidad.⁶

A pesar de los patrones culturales, normas y conductas que ponen barreras al desempeño de las mujeres, su participación en

⁶ Yunus, Muhammad, "Hacia un mundo sin pobreza", Edit. Andrés Bello, Santiago de Chile, 1998.

estos espacios de decisión refleja un avance significativo del grupo con derechos a la tierra en la superación de las limitaciones tradicionales

Retos de la nueva Procuraduría Agraria para el logro del empoderamiento de las mujeres rurales

Para la nueva Procuraduría Agraria es ineludible garantizar el ejercicio pleno de los derechos fundamentales y particularmente los derechos agrarios de las mujeres rurales, centrar los esfuerzos en acciones estratégicas que incorporen y utilicen la perspectiva de género en cada uno de los programas emanados de la institución, para incidir en el fortalecimiento de la identidad femenina, el desarrollo de sus habilidades y la adquisición de capacidades mayores para su desenvolvimiento personal y profesional.

Establecer líneas de acción concretas de asesoría y capacitación con criterios de equidad entre hombres y mujeres, para:

- Fomentar el liderazgo de las mujeres, facilitando su acceso a los puestos de decisión. Incrementar acciones y programas de formación e información al acceso de puestos de decisión, a fin de generar una cultura que modifique patrones socioculturales arraigados en el hogar y la sociedad, que impiden el desarrollo integral y efectivo de las mujeres rurales.
- Realizar atención diferenciada. Es imprescindible que las acciones y programas que se emprenden incorporen al análisis las condiciones de desigualdad económica y social que no se presentan de manera homogénea al interior de los diferentes grupos sociales ni en los distintos ámbitos geográficos.
- Recursos productivos. En particular, crédito y tecnología, así
 como tierra, empleos remunerados, a través de apoyos que
 faciliten el acceso a oportunidades de inversión e identificar estrategias y políticas más adecuadas para superar los obstáculos de acceso, y apoyar el desarrollo de las mujeres del medio
 rural, actor clave en el desarrollo rural sustentable.

- Incentivar su participación en organizaciones representativas de su interés. Dar mayor difusión sobre los derechos que tienen las mujeres rurales a la organización, a la igualdad de oportunidades, a los mercados laborales, al acceso a los recursos de la tierra, crédito y nuevas tecnologías; en general, promover una mayor participación de las mujeres.
- Diagnóstico agrario femenino. El reto es reconocer las condiciones y características reales que viven las mujeres rurales titulares de derechos agrarios, a fin de otorgar prioridad a los proyectos que satisfagan sus necesidades e impulsen el desarrollo rural sustentable.

Es imperativo para la nueva Procuraduría Agraria suprimir los obstáculos a la igualdad, a la participación de las mujeres en el desarrollo agrícola y rural, así como al disfrute equitativo de sus programas.

Cuando el acceso a las oportunidades y recursos son iguales, las mujeres como los hombres han demostrado ser eficientes, dinámicas y participantes indispensables en el desarrollo, juntos en la parcela y en todos los niveles sociales, mujeres y hombres representan una formidable asociación para ayudar a lograr un pleno desarrollo rural sustentable (FAO).

Bibliografía

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, "XI y XII Censo General de Población y Vivienda 1995 y 2000", INEGI, México.
- _____ "Segundo Conteo de Población y Vivienda", 2005, México.
- _____ "Datos por ejido y comunidad agraria", 1995, México.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), "Informe Sobre Desarrollo Humano", México, 2006-2007.
- Presidencia de la República, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, México.
- Zapata Martelo, Emma y Josefina López, Zavala (coords.), "La integración económica de las mujeres rurales: un enfoque de género", SRA-PROMUSAG, México.
- Yunus, Muhammad, "Hacia un mundo sin pobreza", Edit. Andrés Bello, Santiago de Chile, 1998.
- González Montes, Soledad, "Mujeres y relaciones de género en la antropología latinoamericana", El Colegio de México, México, 1997.